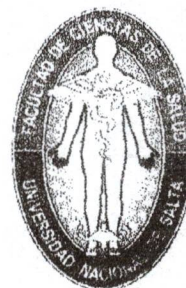


"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

491-23

Salta, 04 JUL 2023
Expediente N° 12.286/08

VISTO la nota de la Lic. Raquel GUANCA; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita la promoción transitoria al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Cátedra Técnica Dietética de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

Que el presente pedido se encuadra en el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 1246/15

Que mediante Acta Acuerdo N° 06/16 de la Comisión negociadora de nivel particular del sector docente, homologada por la Resolución del Consejo Superior N° 585/16, se reglamenta la aplicación del mencionado artículo 14.

Que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura TECNICA DIETETICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad se encuentra vacante por jubilación de la Lic. Ana María JURY.

Que el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, expresa: "La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior....si la vacante fuera definitiva o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso".

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 131/23, aconsejan: 1) Promocionar en forma transitoria a la Lic. Raquel GUANCA al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura TECNICA DIETETICA de la Carrera Licenciatura en Nutrición, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta nueva disposición. 2) Imputar la erogación en el cargo de Profesor Adjunto ded.Exclusivo vacante por renuncia de la Lic. Ana María JURY y se encuentra en el Inciso I



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

491-23

04 JUL 2023

Salta,
Expediente N° 12.286/08

de la Planta Docente, según Resolución N° CS-444/22.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08-23 realizada el 30-05-23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Promocionar transitoriamente a la Lic. Mirtha Raquel GUANCA, D.N.I. N° 14.391.040, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura TECNICA DIETETICA de la Carrera Licenciatura en Nutrición, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2° Afectar la presente promoción en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Ana María JURY y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución N° CS-444/22.


ARTICULO 4°: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5°: Recordar a la docente designada que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 7°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img
mcia


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa